



**ASAMBLEA NACIONAL
ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE JUNIO DE 2006**

Primer llamado: 11:21 a.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Miguel Alemán A., Héctor B. Alemán E., Francisco J. Alemán M., Héctor E. Aparicio D., Arturo B. Araúz U., Denis Arce Morales, Argentina A. Arias, Juan Carlos Arosemena Valdés, Leandro Ávila, Alberto E. Barranco P., Rubén Darío Beitía V., Dalia Bernal, José Blandón Figueroa, José Brown C., José Olmedo Carreño A., Benito Casés J., Elías A. Castillo G., Milciades A. Concepción L., Dorindo Jayán Cortez M., Rubén De León S., Pacífico M. Escalona A., Agustín Escudé Saab, José Luis Fábrega P., Osman C. Gómez, Pedro Miguel González P., Juan Hernández Morales, Vladimir Herrera, Nelson Jackson Palma, Juvenal Martínez Castillo, Patricio Montezuma González, Marcelino A. Mudarra Velásquez, José Muñoz Molina, Maricruz Padilla, César A. Pardo R., Juan Manuel Peralta Ríos, Yassir Purcalt, Elizabeth de Quirós, Raúl E. Rodríguez Araúz, Jorge Hernán Rubio, Alejandro Vanegas R., Zulay Del C. G. de Vásquez, Jerry Wilson Navarro, Mayra D. Zúñiga D., César Lange B., Genaro Rodríguez.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Olivares De Frías, Arístides De Icaza H., Yasmina Guillén A. de O'Brien, Ezequiel Ramírez Madero, Susana Richa de Torrijos, Freidi Martín Torres Díaz, Marylín E. Vallarino de Sellhorn, Andrés Lizondro, Crispiano Adames, Ambrosio Méndez, Elia Quiodettis, Enriqueta Ramos, Aníbal Barnett, Edwin Agudo, Mayra Lee, María Isabel Campos, Saleh Hassán, Calixto Vargas.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Bernardo Ábrego Jiménez, Carlos A. Afú Decerega, Rogelio Alba Filós, Tomás G. Altamirano - Duque M., Carlos R. Alvarado A., Jorge E. Alvarado Real, José B. Baruco Villarreal, Leopoldo Benedetti M., Geovany Castillo, Luis Carlos Cleghorn, Miguel Ángel Fanovich T., Sergio R. Gálvez E., Enrique Garrido A., Manuel M. Grimaldo C., Mireya Lasso, Iván J. López P., Abraham Martínez Montilla, Mireya Montemayor, Rogelio Paredes Robles, Hermisenda Perea, Wigberto E. Quintero G., Benicio Robinson, Antonino Rodríguez G., Javier F. Tejeira P., José Luis Varela, Alcibíades Vásquez Velásquez, Franz O. Wever Z., Eloy A. Zúñiga H.

HONORABLES DIPUTADOS SUPLENTE PRESENTES HABILITADOS PARA ACTUAR CON SU PRINCIPAL: Digna Chuito, Edwin Velásquez, Marina de Laguna, Demetrio Tapia, Dalyir De León, Alma Fernández, Milciades Velásquez, Jorge Dutary, Diomedes Jaén, Víctor Ramos, Julio Luque, Vitelio Ortega, Francisco González Ch., Daysi de Carrasco, Jerónimo Barría, Salicio Jaén, Félix Navarro, Egipcia Yáñez, Julio González, Juan Alvarado, Horacio Rodríguez, Gilberto Succari, Raquel Hutchinson, Luis A. Núñez, Samuel Palacio, Enrique Castillo, Guillermo Sánchez, Dámaso Suárez.

Contenido	Pág.
Comprobación del quórum.....	3
Lectura de Correspondencia.....	4
Periodo de Incidencias.....	5
 Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 207, “Que declara como Conjunto Monumental Histórico sitios y edificaciones ubicados en las áreas comprendidas en un polígono ubicado en la provincia de Panamá, corregimientos de Calidonia y Ancón”.....	 8
Lectura del Informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo sobre el Proyecto 207.....	8
Lectura del Proyecto de Ley 207, en tercer debate.....	8
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 207.....	10
 Punto 5: Tercer debate al Proyecto de Ley 208, “Que declara Patrimonio Histórico Nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y dicta otras disposiciones”.....	 10
Lectura del Informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo sobre el Proyecto 208.....	10
Lectura del Proyecto de Ley 208, en tercer debate.....	10
Presentación, por el HD Arturo Araúz, del Anteproyecto de Ley “Por medio del cual se adiciona un párrafo al Decreto de Ley 8 del 15 de febrero de 2006”.....	17
Devolución, por el HD Rubén De León, del Proyecto de Ley 218, “Que dicta el presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007”.....	19
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 208.....	22
 Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 179, “Que establece disposiciones sobre resolución de conflictos internacionales en materia de derecho privado”.....	 22
Lectura del Informe de la Comisión de Gobierno, sobre el Proyecto de Ley 179.....	22
Propuesta, por el HD Martín Wilson, para que el Proyecto de Ley 179 sea discutido en un solo bloque y votado artículo por artículo, incluyendo los artículos nuevos.....	23
Lectura del Proyecto de Ley 179, en segundo debate.....	23

En la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de junio de dos mil seis, siendo las once y veintiuno de la mañana y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Jorge Hernán Rubio, Presidente Encargado de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la sesión ordinaria efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

Damos inicio formal a esta sesión.

Señor Secretario, visto que existe el quórum reglamentario, le solicito que lea el Orden del Día propuesto.

—**LIC. JOSÉ DÍDIMO ESCOBAR, SUBSECRETARIO GENERAL**

Orden del Día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, hoy jueves 15 de junio del 2006.

Primer llamado: 11:21 a.m.

1. Consideración del Acta de la sesión del día miércoles 14 de junio de 2006.
2. Lectura de correspondencia.
3. Periodo de incidencias.
4. Tercer debate al Proyecto de Ley 207, "Que declara como Conjunto Monumental Histórico sitios y edificaciones ubicados en las áreas comprendidas en un polígono ubicado en la provincia de Panamá, corregimientos de Calidonia y Ancón".
5. Tercer debate al Proyecto de Ley 208, "Que declara Patrimonio Histórico Nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y dicta otras disposiciones".
6. Segundo debate al Proyecto de Ley 179, "Que establece disposiciones sobre resolución de conflictos internacionales en materia de derecho privado".
7. Segundo debate al Proyecto de Ley 131, "Por el cual se dictan normas sobre la importación de vehículos usados".
8. Segundo debate al Proyecto de Ley 190 (Suspendido), "Que modifica la Ley 16 de 1991 Orgánica de la Policía Técnica Judicial y deroga la Ley 66 de 2001 que reguló la expedición del Récord Polícivo".
9. Segundo debate al Proyecto de Ley 151 (Suspendido), "Que declara al Archipiélago de Las Perlas como zona especial de manejo y dicta otras disposiciones".
10. Segundo debate al Proyecto de Ley 69 (Suspendido), "Por el cual se reforman normas sobre aplicación del salario mínimo legal".
11. Segundo debate al Proyecto de Ley 61, "Por el cual se modifica la Ley 29 de 1996 y se dictan otras disposiciones de protección al consumidor".
12. Segundo debate al Proyecto de Ley 22, "Por medio del cual se crean los siguientes corregimientos en el distrito de Cusapín y Kankintú, comarca Ngöbe Buglé, corregimiento Cañaveral, segregado del corregimiento Tobobé; corregimiento Tolote, segregado del corregimiento de Piedra Roja; corregimiento de Calante, segregado del corregimiento de Kankintú; y corregimiento de Samboa, segregado del corregimiento del Guariviara".
13. Segundo debate al Proyecto de Ley 108, "Mediante el cual se crea el Patronato de la Feria Internacional de La Chorrera".
14. Segundo debate al Proyecto de Ley 53 (Suspendido), "Por el cual se modifica la Ley 94 del 4 de octubre de 1973, modificada por la Ley 51 del 27 de noviembre de 1979 y la Ley 18 del 26 de junio de 1980 y se adoptan otras disposiciones".
15. Segundo debate al Proyecto de Ley 19 (Suspendido), "Por el cual se crea la comarca Naso Tjër Di".
16. Segundo debate al Proyecto de Ley 163, "Que declara el mes de La Biblia y establece el día de su celebración".
17. Segundo debate al Proyecto de Ley 189, "Que modifica el artículo 1 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987, sobre beneficios a jubilados y pensionados".
18. Segundo debate al Proyecto de Ley 2, "Que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional".
19. Segundo debate al Proyecto de Ley 99, "Mediante el cual se reconocen y tierras colectivas (Emberá Bedea Drüa y Maach Wounaan Dürr Hiek).

20. Segundo debate al Proyecto de Ley 205, "Que modifica el artículo 16 de la Ley 34 de 1949".
21. Segundo debate al Proyecto de Ley 65, "Por medio del cual se reforma la Ley 9 del 20 de junio 1994".
22. Segundo debate al Proyecto de Ley 210, "Que adiciona disposiciones al Código Judicial sobre la investigación y procesamiento de los Diputados por actos delictivos o policivos, en desarrollo de los artículos 155 y 206, numeral 3, de la Constitución Política".
23. Segundo debate al Proyecto de Ley 201, "Que modifica el artículo 24 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificado por la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984".
24. Informe de comisiones, de grupos especiales o de comitivas que no acompañen ningún proyecto de ley.
25. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, infórmenos el siguiente punto del orden del día. Perdón, en consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el pleno el orden del día leído?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Primer punto del orden del día: Consideración del Acta de la sesión del día miércoles 14 de junio del 2006, señor Presidente.

—PRESIDENTE ENCARGADO

En Consideración el Acta del 14 de junio de 2006. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el pleno Acta del 14 de junio de 2006?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada el Acta del miércoles 14 de junio de 2006, señor Presidente.

—PRESIDENTE ENCARGADO

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—SUBSECRETARIO GENERAL

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura de correspondencia.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, infórmenos si hay correspondencia en Secretaría, y en caso afirmativo de lectura de inmediato.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, sí existe correspondencia y vamos a darle lectura.

Nota de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, en la se que envía felicitaciones de cumpleaños al honorable diputado suplente Miguel Ángel Sierra.

Nota del Presidente de la República, licenciado Martín Torrijos, dirigida al honorable diputado Elías Castillo, Presidente de la Asamblea Nacional, en la cual se remite, sin sancionar, el Proyecto de Ley 50, "Que modifica el artículo 1 de la Ley 18 de 2002, que declara al Águila Harpía ave nacional".

Nota del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, H.D. Juan Carlos Arosemena, en la que solicita al Presidente de la Asamblea Nacional, H.D. Elías Castillo, autorización para que la Comisión sesione paralelamente al pleno, hoy 15 de junio de 2006.

RESOLUCIÓN 169
Del 15 de junio de 2006
La Directiva de la Asamblea Nacional, en uso de sus
Facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar medidas administrativas concernientes al horario de trabajo para garantizar un desarrollo efectivo de las labores del Parlamento.

Que se recibió solicitud formal del Presidente de la Comisión de Presupuesto, para sesionar conjuntamente con el pleno.

RESUELVE:

1. Habilitar a la Comisión de Presupuesto, el día jueves 15 de junio de 2006, para sesionar conjuntamente con el pleno.

Fundamento de Derecho: Artículo 95 de la Ley 49 de 1984 (Reglamento Interno).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, a los quince días del mes de junio de 2006.

Resumen de notas que habilitan a los suplentes para actuar en el pleno en la sesión ordinaria del jueves 15 de junio del 2006:

Nota del H.D. Iván López, en la que informa que actuará en la sesión del 15 junio con el H.D.S. Edwin Agudo.

Nota del H.D. Elías Castillo, en la que informa que actuará en la sesión del 15 de junio el H.D. S. Jorge Dutary.

Nota del H.D. César Augusto Pardo Rivera, en la que informa que actuará en la sesión del 15 de junio con la H.D. S. Alma Fernández.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Período de incidencias, señor Presidente.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, iniciamos el período de incidencias con el honorable diputado Juvenal Martínez, de la Bancada MOLIRENA-Cambio Democrático, por dos minutos.

—H.D. JUVENAL MARTÍNEZ

Primero, señor Presidente, quiero agradecer, en nombre de la comuna aguadulceña y del pueblo aguadulceño, la buena gestión del Viceministro de Comercio e Industrias, el licenciado Paredes, quien en días pasados solucionó el problema que venía confrontando la compañía constructora que tiene a su cargo la construcción de la carretera El Salado en Aguadulce y la rehabilitación de calles internas del mismo distrito. Como era del conocimiento del pueblo aguadulceño, pues, los trabajos se habían detenido en vista de que los permisos para la obtención de piedras para las capabase de estas calles no se había podido obtener, debido a que Comercio e Industria no había dado la autorización. Gracias a las buenas intenciones del Viceministro Paredes, en menos de veinticuatro horas se solucionó el problema y ya, desde el día de ayer o anteayer, se reiniciaron los trabajos a satisfacción del Ministerio de Obras Públicas, de la compañía constructora y, sobre todo, del pueblo aguadulceño.

En otro orden de ideas, señor Presidente, nuevamente hacemos el llamado al Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Dirección de la Policía Nacional en el sentido del estado doloroso en que se encuentra la Subestación de Policía de Aguadulce, en el sentido de que no tiene vehículos de movilización. Nos hemos enterado, hace unas veinticuatro horas atrás, que se

están haciendo esfuerzos para la consecución de repuestos para tratar de rehabilitar los desvencijados vehículos que todavía están en esa subestación de policías, menoscabando la seguridad de un importante sector como lo es el sector de Aguadulce, que como usted bien sabrá, señor Presidente, pues ha sido testigo de actos delictivos, actos de narcotráfico, e incluso de trata de blancas, robos, asaltos y lesiones incluso.

Nuevamente, creo que ha sido porque llevamos alrededor de una docena de peticiones de este tipo. Ojalá la Policía Nacional pueda dotar a la Subestación de Policía de Aguadulce de vehículos para la vigilancia. En ese sentido, estamos, también, dirigiendo notas al Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá para que a través de su conducto y el Ministerio de Economía y Finanzas podamos obtener un vehículo de uso, pero en buen estado, de los que actualmente la Autoridad del Canal se apresta a rematar, y con esto poder pensar que la Policía en Aguadulce tendrá mejores mecanismos de movilización, y forma parte, podría formar parte de las estrategias en la cual la Autoridad del Canal de Panamá pernee esos beneficios también al interior, donde el pueblo siente que estos beneficios del Canal no se han dado.

Finalmente, señor Presidente, pues para tranquilidad nuestra, hemos leído en los medios de comunicación, los periódicos, el voto negativo que va a llevar el representante de Panamá a la reunión de la Comisión Ballenera Internacional allá en Saint Kitts y Nevis, en esta isla del Caribe, el voto de Panamá será negativo a las nefastas intenciones del gobierno del Japón en capturar, el año que viene, mil cetáceos más o mil ballenas.

Así que, nuestro agradecimiento, en nombre de las personas que nos preciamos de ser conservacionistas, amantes de la naturaleza, por este voto negativo que, al no dudarlo, pues redundará en la ecología principalmente de Panamá, donde, como dije en la intervención de ayer, este cetáceo, la ballena, gran parte es panameña porque nacen en Coiba y en el Golfo de Panamá, y después en su etapa adulta se traslada a otros lugares, pero haciendo su visita a su terruño, todos los años, como lo es la República de Panamá.

—H.D. PRESIDENTE ENCARGADO

Corresponde el uso de la palabra, por tres minutos, al honorable diputado Demetrio Tapia.

—H.D. DEMETRIO TAPIA

En este período de incidencias, quiero referirme a una situación un poco halagadora, situación que demuestra que nuestro gobierno sigue preocupándose por resolver los problemas en las comunidades. Resulta que, hace muchos años, en la comunidad de Gualaca se encuentran muy preocupados, ya que el centro de salud de ese distrito cada día se hace más pequeño para prestar la atención a las personas que llegan en busca de atención de salud.

Al inicio de esta administración, conversamos sobre el tema con autoridades locales, las autoridades provinciales, incluso con el Ministro Alleyne, quien nos prometió que, en su momento, se le iba a dar una solución al problema y ya, gracias a Dios, nos comunicó la doctora Gladis Novoa, Directora Provincial de Salud, que también ha estado muy preocupada porque se arregle el problema, que ya existe una partida de cien mil balboas (B/.100,000.00) para, por lo menos, solucionar en parte y ampliar un poquito esas instalaciones de salud.

Así que, solamente estamos en espera de que se inicien los trabajos, porque en realidad se están necesitando para ese centro de salud, que es un Centro de Salud que presta atención a toda la población de un distrito.

Por otra parte, señor Presidente, queremos referirnos a otro problema que, tenemos entendido, está en vías de solución y se trata de que, esta semana estuvimos, de gira en la comunidad de Londres de Gualaca, donde de verdad regresamos completamente asustados y preocupados por la situación de los moradores de esa comunidad. Comunidad en la cual hay que pasar dos ríos caudalosos, y esa gente prácticamente pasa colgados de dos cables. Es preocupación tanto de los moradores como del maestro de la comunidad, quienes hablaron con nosotros para que se le pueda solucionar ese problema.

No obstante, hablamos con la honorable Representante del corregimiento, quien nos informó que ya solamente está en espera de que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas inicien los trabajos para hacer esos puentes zarzos de la comunidad de Londres. Esta es una comunidad laboriosa, trabajadora, tanto así que por autogestión de la comunidad consiguieron con la empresa Fortuna algunos postes de hierro, que lo tienen ahí ya, como colaboración por parte de comunidad para una vez que se inicien los trabajos.

Nosotros estamos seguros que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas están interesados para iniciar el trabajo, pero, en realidad, ojalá se inicien pronto, antes de que vaya a suceder una tragedia.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Corresponde el uso de la palabra al honorable diputado Juan Alvarado, por el Partido Panameñista, por dos minutos.

—H.D. JUAN ALVARADO

Hoy, nuevamente, hacemos uso de la palabra para referirnos a la visita del señor Presidente de la República a nuestra comunidad, a nuestro distrito de Cañazas. Felicitarlo, pues, por el plan de red de oportunidades, que nosotros, desde aquí, somos conscientes que las distribuciones fueron bien realizadas y fueron bien hechas, y sabemos que también fue a ver las necesidades y a enterarse de algunos proyectos que se van a realizar en nuestro distrito.

Quiero decirles que todo lo que se gestione para nuestro distrito es bueno y para cualquier distrito, eso eleva la confianza de la comunidad, pero podemos tener diez puntos allí, pero hay algo que se llama el factor cero. Si algo está mal la gente no te va a valorar como se debe, sino que vas a estar siempre en cero. En nuestras comunidades, señor Presidente, hay muchos centros de salud que nos se están atendiendo. Sabemos que allí, y voy a hablar un poco de la salud hoy, hay asistentes médicos. En lo personal, hace unos meses atrás, gestioné medicamentos para el corregimiento de Los Valles, y un club aquí en Panamá nos otorgaba el medicamento, pero simplemente no pudo llegar directamente al centro de salud, porque la persona que estaba allí no era idónea para manejar el medicamento. Entonces, ahí vemos bastante deficiencia.

Llegamos al hospital de Cañazas y la situación es caótica, hay personal, pero no se atiende a la comunidad como se debe en urgencia. Mi querido padre tuvo un percance y yo tuve que sacarlo del hospital y llevármelo al Hospital de Santiago. La atención en el Hospital de Santiago es muy buena, incurrimos nuevamente al factor cero. Le doy gracias a las enfermeras, doctores, director médico, a todas las personas que atienden con urgencia, no solamente a mi padre, sino a todas las personas que se merecen. Pero, ¿dónde está el factor cero? Cuando se llega a buscar el medicamento, no lo hay. Cuando se solicita la gasa, no la hay. Entonces, ese tipo de cosas y ese tipo de imagen es lo que tenemos que nosotros ir borrando al caminar.

Le pido, pues, al señor Presidente, que sé que el día que fue a Cañazas le otorgó a la Directora de Salud de la provincia ocho mil balboas para el Hospital Regional de Veraguas. Yo quisiera que se le agregaran dos ceros, porque las necesidades son muchas y que fuesen, por lo menos, ochocientos mil, que es con lo que nosotros podemos solucionar los diversos problemas que hay dentro del hospital madre de nuestra provincia.

Le agradezco, señor Presidente, su tiempo y gracias, honorables diputados, por escucharnos.

—H.D. JORGE HERNÁN RUBIO, PRESIDENTE ENCARGADO

Corresponde el uso de la palabra al último orador en lista, el honorable diputado José I. Blandón, por tres minutos.

—H.D. JOSÉ I. BLANDÓN F.

Señor Presidente, quiero referirme a la primera plana de “La Estrella de Panamá”, en el día de hoy, donde se informa que el gobierno ha iniciado trámites, ya, para pedir cerca de dos mil millones de dólares al HSBC, precisamente para el tema de la ampliación del Canal.

No sé qué tan de cierto haya en la noticia, pero, definitivamente, que es un tema que debe preocuparnos y sobre el cual el gobierno nacional debe pronunciarse con prontitud y claridad, porque despierta mucha sospecha que sin haberse aprobado, todavía, en un referéndum la ampliación del Canal, ya a nivel del gobierno, se estén iniciando trámites para buscar un financiamiento a una ampliación que no ha sido aprobada. Pero todavía más sospecho es que se trate, precisamente, del HSBC, que parece ser un banco que goza de la predilección y del favoritismo de los actuales gobernantes.

Y permito recordar algunas cosas. El HSBC es el banco al cual se fue para negociar directamente una línea de crédito a principios de este gobierno. El HSBC es el banco cuyo gerente, el señor Salteiro, es egresado de la misma universidad del señor Presidente de la República y, de hecho, cuando el Presidente de la República estuvo allá en su alma mater dando un discurso, era parte del séquito que lo acompañaba. El HSBC es, precisamente, el banco que se dice pretendía comprar banco del Istmo y que no pudo comprarlo por una norma en el Código Fiscal que, aquí, hace dos días, se cambió para reducir el impuesto que había que pagar el treinta por ciento al diez por ciento. Una reducción que le va a significar al comprador tener que pagar, posiblemente, menos, doscientos millones de dólares. Y el comprador resulta, qué casualidad, que es el HSBC.

Entonces, yo creo que se requiere de una explicación pronta y muy clara de parte del gobierno nacional sobre la primera plana de "La Estrella de Panamá", en el día de hoy. Esperamos que aquí, el día lunes, en la Asamblea, tengamos la oportunidad de poder comentar sobre esa respuesta y, ojalá, que se despeje cualquier inquietud o duda que pueda existir sobre la transparencia de lo que se está dando.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Concluida la lista de oradores, señor Secretario, ¿cuál es el siguiente punto del orden del día?

—LICDO. JOSÉ DÍDIMO ESCOBAR, SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Tercer debate Proyecto de Ley 207, "Que declara como Conjunto Monumental Histórico sitios y edificaciones ubicados en las áreas comprendidas en un polígono ubicado en la provincia de Panamá, corregimientos de Calidonia y Ancón".

—PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, lea el informe de la Comisión y el texto del proyecto.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Leyó el informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo, relativo al Proyecto de Ley 207, "Que declara Conjunto Monumental Histórico los sitios y edificaciones situados en un polígono ubicado en los corregimientos de Calidonia y Ancón".

Leyó el Proyecto de Ley 207, "Que declara Conjunto Monumental Histórico los sitios y edificaciones situados en un polígono ubicado en los corregimientos de Calidonia y Ancón", para la discusión en tercer debate.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Iniciamos el debate. Le concedemos la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, honorable diputado Denis Arce Morales, para debatir sobre la conveniencia e inconveniencia de este proyecto de ley. Tiene la palabra hasta por diez minutos.

—H.D. DENIS ARCE MORALES

Señor Presidente, este Proyecto de Ley 207, "Que declara Conjunto Monumental Histórico los sitios y edificaciones situados en un polígono ubicado en los corregimientos de Calidonia y Ancón", no es más ni menos que remozar los linderos y los sitios que corresponden a lo expresado en el contexto de este Proyecto de Ley 207, y que declara conjunto monumental histórico los sitios y las edificaciones situadas en las áreas comprendidas en un polígono ubicado en los corregimientos de Calidonia y Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

También se incluye allí la Plaza José Remón Cantera que guarda historia, igualmente, en este país no solamente por la frase "no queremos ni millones ni limosnas, queremos justicia". Eso

es parte de la historia del ex Presidente Remón, en esa plaza. Igualmente, en la Plaza 5 de Mayo, que ha sido centro y beneplácito de grandes luchas del pueblo panameño, pero que, a su vez, si entra en las edificaciones de la constitución del monumento histórico, pudiese remozarse y mejorarse no solamente para la constitución de estas grandes reuniones de estos grandes centros, sino también para grandes presentaciones artísticas, que son parte de la cultura de nuestro pueblo. Igualmente, la plaza Mahatma Gandhi, de más está hablar aquí de Mahatma Gandhi, uno de los líderes más profundos en el pensamiento de libertad de su pueblo y que dio ejemplo al mundo de la verdadera liberación de los derechos contundentes que demandan las grandes sociedades.

Señor Presidente, siendo así, que estos espacios pueden remozarse, pueden igualmente remodelarse, pueden mejorarse sus calles. Al elevarse a monumento histórico, este polígono tendrá una situación, incluido a través de este proyecto de ley, en la que podrá mejorarse la estructura general de todos esos distritos de la provincia de Panamá para los efectos de algo muy importante y significativo, lo cual es el desarrollo del turismo. No solamente el turismo externo, sino el nuestro, que muchas veces los panameños muy poco conocemos a Panamá. Es como el Himno Nacional, decía el honorable Rubio, que los panameños no lo cantamos con alegría, como debiera cantarse. Igualmente, los sitios nuestros debieran ser motivos de expresión cultural e histórica para la juventud y para la niñez de este país, no solamente los de la capital, me refiero a Colón y todo el interior de la República, después del Puente de las América más allá.

Por eso, es conveniente, señores honorables colegas, la interpretación y la aprobación de este Proyecto de Ley 207, que reviste caracteres significativos en el progreso de este país para la historia y para la actualidad en la que Panamá desea, los panameños todos deseamos, panameños y panameñas, resaltar nuestros valores y resaltar nuestros méritos en el ambiente nacional y en el ambiente internacional.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Le corresponde el uso de la palabra al honorable diputado Horacio Rodríguez.

—H.D. HORACIO RODRÍGUEZ

No puedo dejar pasar el momento y la oportunidad de referirme a este proyecto, en donde avalo y coincido totalmente con las palabras del diputado Denis Arce, sobre la importancia de este proyecto de ley.

Quiero referirme a que creo que es una iniciativa tremendamente positiva, en donde, definitivamente, se da un paso adelante en el sentido de darle la mayor importancia a áreas que tienen un gran valor histórico y donde gran parte de la historia nacional se ha escrito, a través de muchas acciones que se han llevado a cabo en estas áreas, que van, a partir de ahora, a ser declaradas como un conjunto monumental histórico, y en cuyos sitios resaltamos que se declara en este proyecto de ley como monumento histórico nacional el Palacio Justo Arosemena, y no podía ser menos, porque, definitivamente, el Palacio Justo Arosemena, es la cuna de la democracia, es la cuna de donde se hacen las leyes a través del trabajo de los honorables legisladores, en un momento, y ahora diputados nacionales, elegidos por la votación nacional, a través de actos democráticos, a lo largo y ancho de nuestro país. Y es así que este palacio lleva en sí la responsabilidad de ser el principal puntal de la democracia panameña. Y es así que, desde su inicio, ha sido el lugar donde han sido expuestos los diversos puntos de vista y opiniones de los partidos políticos y posiciones políticas en nuestro país, dando fe que es lugar del debate, amplio y adecuado, para ponernos de acuerdo todos los panameños y formar las leyes que rigen, orgullosamente, a nuestro país.

Asimismo, se declara como monumento histórico la plaza José Remón Cantera, que en 1955 fue escenario de la reunión y la despedida del Presidente José Remón Cantera, que en paz descansa, que fue a la negociación con Estados Unidos, con aquella frase célebre: "No queremos ni millones ni limosnas, queremos justicia". Justicia que se fue dando a través de ese devenir histórico y esa lucha generacional, en donde ese tratado se logró tras algunas ventajas económicas, dando pie así a seguir en la lucha por las ventajas que merecemos todos los panameños a través de lo que era, en ese momento, el Canal en manos de Estados Unidos y las áreas adyacentes.

Asimismo, la Plaza de 5 de Mayo, cuna de las reuniones en donde, definitivamente, se han expuesto las diferentes ideas que ha desarrollado la historia nacional. Y la plaza Mahatma Gandhi, que está dedicada en honor a uno de los hombres más grandes que ha dado la historia del mundo, una de las personas que se destacó por ser un pacifista que logró una revolución mundial en donde a través de la paz, a través del perdón, se podían conseguir muchas cosas que a través de la fuerza no se podían y lo logró en la India, dejando una tremenda experiencia y un tremendo legado.

Asimismo, quiero destacar que en este proyecto de ley se declaran monumentos históricos nacionales los monumentos a los Mártires del 9 de enero de 1964, ubicado en la Avenida de los Mártires. Definitivamente, que esto nos llena de orgullo, porque en esa lucha histórica de 1964, el 9 de enero, los estudiantes del Instituto Nacional con el pueblo panameño, sobre todo, logró, entonces, a través de una lucha patriótica en donde la sangre selló momentos que, definitivamente, dieron oportunidad a que, de una vez por todas, se declarara nulo el Tratado de 1903, Hay Buneau Varilla, y se diera inicio a las condiciones para negociar un nuevo tratado que fuera más justo con nuestro país, y que, de una vez por todas, se quitara y se sacara de Panamá toda presencia colonial, y todos los panameños tuviéramos un país total, sin ninguna quinta frontera y que lográramos que ese Canal y esas áreas revertidas fueran en uso primordialmente del desarrollo de la nación panameña, la cual ahora, a través de la posibilidad de la expansión del Canal, logrará sentar mejores condiciones de vida y desarrollo para todo el país, no solamente para las áreas terminales de las principales capitales, provincia de Panamá y Colón, sino para todo el país en general, para asentar el desarrollo de un país mucho más justo, mucho más desarrollado, con mejor educación, con mejor salud y, sobre todo, dejando para todos los panameños la posibilidad de tener una mejor calidad de vida y un desarrollo sostenible para todos los panameños y hacia las futuras generaciones.

Por eso, pido un voto favorable en tercer debate, de forma unánime, a tan importante proyecto que, definitivamente, fortalece la nacionalidad panameña.

—H. D. JORGE HERNÁN RUBIO, PRESIDENTE ENCARGADO

Con su intervención agotamos la lista de oradores en este proyecto.
¿Quiere la Asamblea que este proyecto de ley sea Ley de la República?

—LICDO. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Sí lo desea, señor Presidente.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Queda adoptado. Para la firma, señor Secretario.
Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—SUBSECRETARIO GENERAL

El siguiente punto del orden del día corresponde al tercer debate del Proyecto de Ley 208, “Que declara patrimonio histórico nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y dicta otras disposiciones”.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, lea el informe de la comisión.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Leyó Informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo, relativo al Proyecto de Ley 208, “Que declara patrimonio histórico nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y dicta otras disposiciones”.

Leyó el Proyecto de Ley 208, “Que declara patrimonio histórico nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y dicta otras disposiciones”.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Abrimos el tercer debate, y concedemos la palabra a la honorable diputada Dalyir De León.

—H. D. DALYIR DE LEÓN

Nosotros hemos querido tomar la palabra, en el día de hoy, para hablar de la conveniencia de este proyecto de ley que declara patrimonio histórico nacional el Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera. No nos vamos a demorar mucho, porque somos del fiel convencimiento que cuando un proyecto es bueno no necesita grandes sustentaciones.

Así que, me parece propicia la oportunidad para invitarlos a todos ustedes a remontar conmigo un día fabuloso para todos los panameños, como fue el 31 de diciembre de 1999, un día muy lluvioso, que para mí eso significó prosperidad por parte de Dios. Y recuerdo, como si fuera ayer, cuando me embargaba la emoción de estar identificada, con mis amigos y familiares, con suéteres que identificaban este día tan importante para todos nosotros como panameños, ir contentos al área a lo que es la Administración del Canal a celebrar ese día. Sin embargo, habían muchos panameños que en ese momento vivían otra situación en el país. Muchas personas estaban más interesados en arreglarse para celebrar lo que era la venida del año nuevo, y me parecía inaudito observar que no hubieran personas que estuvieran sincronizados con este momento histórico.

Por eso, nosotros vamos a un sí de conveniencia a este proyecto de ley, porque no podemos permitir que la historia de nuestro país se olvide. Todas aquellas personas que son contemporáneas conmigo han podido olvidar muchas cosas importantes de la historia de nuestro país, y no podemos permitir que aquellas personas que nos siguen les ocurra exactamente lo mismo. Así que, vamos a dar un sí de conveniencia a este proyecto, porque consideramos que no podemos olvidar el Tratado Torrijos Carter, que es un tratado de importancia para todos los panameños. Vamos a dar un sí en conmemoración y en reconocimiento a Omar Torrijos Herrera, que definitivamente, sin dudar a equivocarme, es uno de los panameños más importantes en estos ciento dos (102) años de República, sin, obviamente, dejar atrás aquellas personas que hicieron que nuestro país fuera independiente. Vamos a dar un sí, sobre todo, porque vamos a olvidar y a sacar esa palabra funesta de nuestro diccionario histórico de la nación, que es perpetuidad.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Corresponde el uso de la palabra al honorable diputado Juvenal Martínez.

—H. D. JUVENAL MARTÍNEZ

“Un pueblo sin historia es un pueblo sin alma”. Y resultará un poco paradójico que un diputado de oposición intervenga en este tercer debate, en este Proyecto de Ley 208, no siendo mi persona miembro del Partido Revolucionario Democrático. Pero, como parte de una generación actualmente de profesionales, como parte de ese pueblo panameño que le tocó vivir la trayectoria del General Omar Torrijos, nosotros no queríamos dejar pasar esta oportunidad para expresar algunas acotaciones. Sin lugar a dudas, el General Torrijos marcó hitos, marcó un señalamiento claro en la historia de este país, al igual que lo marcó un Pedrarias Dávila, un Vasco Núñez de Balboa, un Cacique Urracá, un Victoriano Lorenzo, un Belisario Porras, un Remón Cantera, un Roberto F. Chiari, un Arnulfo Arias, y tantos otros que forjaron nuestro país y nuestra nacionalidad. A no dudarlo, en esta época de antivalores, en esta época donde nuestro pueblo y, sobre todo, nuestra juventud se debate en un ambiente donde la historia, donde la cultura, donde el conocimiento de las raíces de nuestro pueblo, de nuestro país, y de nuestra historia se desconocen, este tipo de proyectos de ley que se enmarcan dentro de un proyecto de ley de carácter histórico-cultural, que al igual que el anterior proyecto que aprobamos, y que ojalá sea Ley de la República muy pronto, se enmarcan dentro de la necesidad de que la juventud, sobre todo, de esta generación y de las futuras generaciones conozcan los orígenes, el desarrollo y los proyectos en la cual se enrumba nuestro querido Panamá.

Como todos seres humanos, cometieron sus errores, pero también al hacer un balance de sus vidas, los factores positivos pesan más que los errores que, como seres humanos, pudieron cometer en un momento. Y nosotros como políticos encargados de enrumbiar la nave del Estado hacia derroteros de éxito, no podemos fijar nuestra mente en el pasado, que si bien es cierto no hay que olvidarlo, pero también ese pasado aporta ideas, un historial positivo que nos ayudará en el desarrollo de nuestra nacionalidad, en un futuro.

Omar Torrijos fue un hombre que creyó en la diversidad de representación que se tenía que tener en un parlamento como este, y recuerdo que en esa época se inició el movimiento parlamentario a través de la famosa Asamblea de Representantes, de los 505, con lo cual se rompieron estructuras políticas y paradigmas políticos que hasta entonces, en todos y cada uno de estos sillones o curules, eran ocupados por representantes miembros de la clase oligarca de este país.

El General Torrijos rompe con esos paradigmas, y desde entonces hay en este hemisferio representantes de nuestras etnias, los indígenas, la clase negroide, mestizos, hijos de humildes amas de casa con obreros de la construcción, como en el caso nuestro y aquí tenemos toda la pléyade de representatividad de la sociedad panameña. Mi voto será de aprobación a la creación de este patrimonio histórico nacional, lo cual será el Mausoleo del General Omar Torrijos, que al igual que esos patricios, que iniciaron esta República, merecen, claro que sí, el reconocimiento, el recuerdo y el pensamiento de los que hoy estamos en nuestra querida Panamá, y de aquellos que ocuparán este suelo patrio con todas y cada una de sus posiciones a ejercer.

Mi mensaje final es que mantengamos la defensa de ese ideal que el General Torrijos enrumbo a la nación panameña al romper esos paradigmas. Que en este parlamento se representara a todos y cada uno de los sectores representativos de nuestro Panamá, desde las clases altas económicas hasta las etnias y las clases sociales más bajas.

Así que, mi voto, nuevamente recalco, será de aprobación por el hecho de que este hombre, con todos sus errores y virtudes, marcó un hito en la historia de este país y al igual que los patricios, que mencioné anteriormente, merece ese sitio no necesariamente en un monumento físico, sino en la mente y en el corazón de todos y cada uno de los panameños. Así pues, señor Presidente, el pensamiento torrijista no necesariamente vive en el alma y en la mente del partido revolucionario democrático, sino en la mente de muchos panameños que en algún momento podemos adversar políticamente al PRD, pero que, sin lugar a dudas, reconocemos la labor de este prohombre que cimentó las bases de una nación soberana que en el día de hoy todos disfrutamos. ¡Dios los bendiga a todos!

—H.D. JORGE HERNÁN RUBIO, PRESIDENTE ENCARGADO

Corresponde el uso de la palabra, por diez minutos, sobre la conveniencia e inconveniencia de este proyecto de ley, a la diputada Elizabeth de Quirós.

—H.D. ELIZABETH DE QUIRÓS

Que Dios nos bendiga y nos siga dando la sabiduría y nos ilumine el camino para llevar más desarrollo a este país y combatir la pobreza, que es el objetivo de este milenio.

Hoy nos complace participar en la aprobación de dos leyes en el tercer debate, de inconveniencia y conveniencia, y como el proyecto que acabamos de aprobar también declara monumento histórico nacional a la Plaza José Remón Cantera, a la Plaza 5 de Mayo, a la Plaza Mahatma Gandhi y también a los Mártires del 9 de enero de 1964.

Y quería decir que me complace, antes de hablar del proyecto de ley donde declaramos patrimonio histórico nacional el mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y otras disposiciones, que también aquí estamos dando un paso de justicia y de ubicación en nuestra historia, cuando aquí hemos aprobado que se declare monumento histórico a los Mártires del 9 de enero, ubicado en la Avenida de los Mártires, a esa avenida, para que nuestra historia, como decía el distinguido diputado Juvenal, que la historia quede grabada no solamente en nosotros, sino en las nuevas generaciones y en estas generaciones que, a veces, pareciera que el nacionalismo, ese espíritu de nacionalismo se tuviera perdiendo, y no es así, porque nosotros queremos a todos los que hicieron lucha en este país. Me complace hablar de la conveniencia del proyecto del patrimonio histórico del mausoleo del General Omar Torrijos, en donde también se crea el Parque Torrijos – Carter, porque cuando el 31 de diciembre de 1999 se revierte el Canal y todas sus áreas revertidas no solamente fue una lucha de Omar Torrijos, fue una lucha generacional, pero que él tomó esa bandera, porque decía, Torrijos : “Una guerra se puede ganar o perder, pero una lucha popular de liberación solo se puede ganar”.

Y él recogió en esa bandera toda la sangre que se había derramado y todas esas luchas estudiantiles y de hombres patrióticos, pero la llevó hasta el final. Y cuando en los tratados de 1977 ese líder en los Estados Unidos, que creo que lo hemos apreciado más en América Latina, a Jimmy Carter, porque cada vez que hay una votación, un proceso electoral en un país de América Latina es invitado como observador. Eso significa que Jimmy Carter marcó también en América Latina esa voluntad de respetar el espíritu nacionalista de cada país, y eso es lo que nosotros queremos al aprobar y por eso consideramos conveniente este proyecto de ley, no solamente el mausoleo del General Omar Torrijos. Porque quiero decir, en este parlamento, que Torrijos no ha muerto, ni morirá jamás, porque para mí es uno de los hombres más ilustres, porque creía firmemente, más que en la democracia, en la libertad que necesitábamos cada uno de nosotros. Y libertad no solamente para los que siempre hablamos de libertad como los que en un momento están en la cárcel, libertad también para esos campesinos que están presos en ese lugar y no hay otro medio de condiciones para ellos.

Por eso es que Torrijos, muchos otros hombres decían ilustre, que Torrijos tenía una complicidad con los campesinos, porque le gustaba hablar con ellos y no era para figurar, sino que se sentía una complicidad de clases, se sentía como parte de ellos. Por eso es que nosotros no podemos, en el día de hoy, dejar de hablar, porque la verdad es que nos motiva cada vez que escuchamos el nombre de Torrijos. Porque para nosotros los profesionales de estratos humildes que pudimos estudiar, y que hoy muchos tenemos hasta maestría, fue por esa apertura, una apertura de la Universidad de Panamá para que más jóvenes humildes estudiaran, porque, mucho antes, cuando la Universidad estaba en el Instituto Nacional, donde empezó la primera Casa de Estudios, no era cualquier humilde que podía estudiar, y Torrijos abrió esa puerta. Torrijos fue un instrumento para que el recurso más valioso de este país, que es el recurso humano, hoy en este siglo XXI estuviéramos preparados, pero para aportar al desarrollo de este país. Entonces, igual fortaleció el IFARHU.

Los verdaderos torrijistas también hoy no solamente debemos hacer memoria y darle un homenaje en la historia de este monumento del mausoleo y el Parque Torrijos – Carter, sino que debemos hacer memoria para convertirnos en un instrumento, que así como nosotros lo hemos podido lograr de estratos humildes, pero profesionales, donde hemos dado cuotas al desarrollo en nuestro país, en los diferentes puestos que hemos estado, como servidora pública, sigamos siendo instrumento para que todos esos humildes de áreas marginadas y no solamente indígenas, campesinos, la gente marginada de los diferentes circuitos, del circuito 8-10, que a veces me dicen, “Diputada, no puedo estudiar porque mi padre no tienen para darme el pasaje para ir a la universidad”. Creo que es el verdadero homenaje para que Torrijos no muera, para que siga presente en todos nosotros y en este país, que seamos instrumentos de combatir ese cuarenta por ciento de pobreza, en estos cinco años que nos toca a nosotros estar en este parlamento, podamos disminuirlo aunque sea en un cinco o un diez por ciento. Y decir: ¡hemos cumplido!

No solamente en darle ese homenaje, que Torrijos decía: “No quiero entrar a la historia, sino entrar en al Canal”. Va a estar en el Canal, porque va a ser un parque cultural y recreativo en un área que, cada día, vemos en Amador que no hay área verde, un lugar en donde pueda entrar el humilde de este país, porque no es todo el mundo el que puede ir a Amador, porque ni siquiera puede comprarse un helado. Entonces, un parque que esté ahí en esa área revertida, lo que decía él, que él quería que esa tierra de las áreas revertidas fuera colectiva y que pudiera entrar el que más tiene como el que menos tiene”. Por eso creo en la conveniencia de este proyecto, por eso creo en este parque, porque ahí estarán los hijos de nosotros y los hijos humildes de este país, pero que sigan recordando nuestra historia.

Y quiero terminar, señor Presidente, diciendo lo que decía Jimmy Carter, “El General Torrijos representa un espíritu nacionalista que estaba basado en los derechos humanos”. Por eso es que mi voto es favorable, este proyecto es conveniente y yo sé que todos los diputados y diputadas, que estamos en este parlamento, de las diferentes bancadas, somos conscientes que Torrijos se merece este homenaje, ya que el PRD no tuvo la oportunidad de recibir el 31 de diciembre de 1999 por lo que él luchó, ya que quería que ahí estuviera la bandera panameña. Por lo tanto, no tuvimos esa oportunidad y no somos mezquinos, bienvenidos los que lo recibieron, nosotros no lo pudimos recibir por errores que ojalá nos sirvan de experiencia. Pero queremos recibir e inaugurar ese parque como parte de esa historia, ya que el destino nos

prohibió estar el 31 de diciembre de 1999, de verdad, recibiendo todas estas áreas revertidas y el Canal.

Así es que, señor Presidente, felicito a los proponentes, sé que el diputado Arce lo había hecho anteriormente, en la legislación pasada, y fue rechazado este proyecto de ley; hoy nuevamente se presenta donde estuvimos muchos de nosotros en la discusión, lo felicito y felicito a este Parlamento, porque con los líderes no hay que ser mezquinos. Los líderes así como Arnulfo Arias, a quien se le reconoció sus méritos en su periodo, también a Omar Torrijos hay que reconocerle sus méritos y que seguirá viviendo, porque participación ciudadana es un concepto del siglo XXI, y fue cuando él nos lo enseñó en su frase: “el que más consulta, menos se equivoca”, y también nos enseñó la técnica de negociación, que es el concepto del siglo XXI, cuando un país pequeño pudo sentarse con un país grande. Quiere decir que en una negociación nadie es grande ni pequeño cuando podemos vender bien sustentada una lucha popular.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Patricio Montezuma.

—H.D. PATRICIO MONTEZUMA

Cuando hablamos del General Omar Torrijos Herrera, que en paz descanse, la población indígena del país no puede ser ajena a la historia nuestra. Honrar, honra. Nosotros podemos hablar del General Omar Torrijos Herrera aquí, tranquilamente, el día y no terminamos de dialogar. Con este proyecto de ley estamos haciéndole honor a uno de los grandes estadistas que ha tenido este país y no solamente este país, sino América Latina, como así lo han reconocido grandes figuras a nivel mundial.

Decía el General Torrijos: “el que da cariño, recibe cariño”, y este es un cariño que le estamos devolviendo a ese hombre que tanto luchó por la reivindicación de las clases sociales, de las clases humildes, de las clases indígenas. Si no hubiera llegado el General Omar Torrijos Herrera, creo que en este parlamento no hubieran indígenas en estas curules, no hubieran clases populares en estas curules, porque antes de 1968 era gente de apellidos los que se sentaban en estas curules y eran los únicos que podían aspirar a representar a un pueblo que ni siquiera lo visitaban. Se hizo esa apertura social donde por primera vez se sientan en estas curules los indígenas representando a las comunidades más humildes de las cuales procedían.

También decía el General Torrijos que, “ los estudiantes son la savia honesta con que se nutre el corazón de la patria” y si nosotros no cultivamos la historia nuestra, nosotros estamos siendo mezquinos con esa nueva generación que tenemos que enseñarle parte de la historia, y Omar Torrijos es parte de la historia de Panamá. También decía el General: “No quiero entrar en la historia, sino entrar en el Canal”. Creo que entró en la historia, pero con este proyecto de ley nosotros estamos dándole ese reconocimiento, que también entró en el Canal. Me acuerdo del 31 de julio de 1981, que muere el General Torrijos, prácticamente murió un líder que representaba a las clases humildes y representaba los verdaderos intereses de la Nación.

Escuchando una emisora de radio, decía la gente que el lugar en donde debía enterrarse el General Torrijos no debía ser en un lugar apartado, sino a la orilla de la Panamericana, donde todo el mundo pudiera llegar a hacerle la visita y las ofrendas necesarias.

Este proyecto de Ley es conveniente porque se le está haciendo justicia a quien justicia se merece. Se le está haciendo justicia a aquel hombre que sentó a los grandes líderes del mundo a negociar un tratado bajo los intereses del gobierno panameño, donde sentó a la nación más poderosa del mundo a firmar un tratado que eliminaba aquel tratado que ningún panameño firmó.

Creo que es uno de los homenajes más grandes que se le pueden hacer a una persona que dio su vida por esta patria. A un hombre que vio con esa luz clara, con esa visión larga que era lo que quería para su país, cuando decía claramente: “Lo que quiero para mis hijos, lo quiero para mí pueblo”. Y creo que este es el resultado de ese legado que nos dejó el general Torrijos, donde clases humildes, clases populares, clases que, quizás con el sistema oligárquico que existía, jamás hubieran podido superarse.

Es conveniente para el país porque ese relevo generacional va a conocer la historia de un hombre que ofrendó su vida por los caros intereses de la Nación. Y podemos seguir detallando, señor Presidente, podemos seguir detallando esos trabajos que muy difícil serán superados durante muchos años y quizás lustros, de devolver esa soberanía a la Nación, que hace unos días atrás me decía un colega: “Cuando yo pasaba por este lugar que pertenecía a la Zona del Canal, los gringos me atropellaron e incluso me sacaron lágrimas en esta área, ahora puedo transitar libremente por el país”. Y eso es algo que no se puede olvidar.

Esa lucha generacional que se vino dando y que culmina con la firma de los Tratados Torrijos-Carter, con la reversión total de la Zona del Canal el 31 de diciembre de 1999, ese es el legado que nos dejó el General Omar, y nosotros, como insignes seguidores de su lucha, no podemos más que aprobar esta Ley haciéndole justicia a quien justicia se merece, reconociendo a ese insigne patriota que es digno de imitar, y las áreas indígenas, las áreas campesinas jamás habían tenido la oportunidad.

En las áreas nuestras, las enfermedades acababan con nuestra población y podemos ver las estadísticas del sesenta y hacia atrás y del sesenta y ocho hacia acá. Podemos ver las estadísticas, los niveles educativos, las oportunidades sociales han ido aumentando y han ido creciendo, pero se sentó una pauta donde se le dio el valor y el lugar a cada uno de los que conformamos esta patria chica. Este proyecto es conveniente y creo que, señor Presidente, todos los que creemos en el ideario torrijista estaremos satisfechos con la aprobación en tercer debate de esta Ley.

—H.D. HERNÁN RUBIO, PRESIDENTE ENCARGADO

Corresponde el uso de la palabra al diputado Benito Casés.

—H.D. BENITO CASES

Realmente me he animado hablar porque se trata del Mausoleo al general Omar Torrijos Herrera o se trata de un hombre que marcó historia clara en este país.

El general Omar Torrijos fue un personaje de renombre nacional e internacional. Dejó huellas imborrables en el pueblo panameño. Señor Presidente, el general Omar Torrijos en mis tiempos, cuando yo era niño, hubo muchos cuestionamientos, calificativos, acusaciones acerca de este general. Y una de las cosas que recuerdo que se decía, se acusaba al general Omar Torrijos como uno de los comunistas, que no había que seguirle porque era un comunista. Señor Presidente, yo en mi ingenuidad les decía a los estudiantes a y a mi gente: “Yo no sé si el General es comunista, no sé cuál es la tendencia política, filosófica de este hombre. Pero lo que sí sé es que el general Omar Torrijos ha dejado huellas, ha dejado obras concretas en este pueblo indígena”.

El general Torrijos fue un hombre querido por el pueblo indígena, era un hombre que no le importaba agarrar y tomar en su mano a un niño indígena sucio y hasta desnudo. Yo creo que fue el único líder de este pueblo que se bajó al nivel de los más pobres de este país. Veíamos cómo este hombre abrazaba, se veía en él ese espíritu de padre, de líder cuando se acercaba a los indígenas rústicos, a las mujeres humildes, pobres, sin calzados, pero que se notaba ese aprecio de corazón a este sector.

Y es por eso que no podía quedarme callado en esta mañana, y hablar y dar mi voto afirmativo en este tercer debate y decir a la faz del país que este proyecto de ley es conveniente porque estamos haciendo honor a un hombre que realmente se identificó y luchó por este pueblo panameño, no solamente por la soberanía nacional, sino también para darle oportunidad al pueblo más marginado, al pueblo más olvidado de ese país, como es el pueblo campesino y el pueblo indígena de Panamá.

Debo decirle, con mucho orgullo, que si no hubiera sido por la democracia, que si no hubiera sido por la política participativa, por la justicia social por la que luchó este líder, el pueblo indígena estuviera sumido aún, estuviera todavía postrado aun peor de lo que estamos hoy.

Señor Presidente, diputados colegas, lo poco que tenemos en las poblaciones indígenas de Panamá es el rastro y recuerdo del general Omar Torrijos Herrera. Escuelas, colegios, centros

de salud, caminos de penetración fueron oportunidades que nos brindó el general Omar Torrijos Herrera.

Este humilde servidor que hoy hace uso de este micrófono, está aquí de pie ante ustedes y ante los demás panameños gracias al general Omar Torrijos Herrera, que fundó una escuela básica general en la montaña de Chichica, que le ha dado oportunidad a miles de niños y jóvenes que hoy algunos de ellos son profesionales en las distintas ramas del saber. Algunos son educadores, otros son profesores, auxiliares, abogados y algunos han dirigido su pueblo. Y por eso, nos anima participar y reconocer públicamente la labor del general Omar Torrijos Herrera, y por eso estamos totalmente de acuerdo con que se declare patrimonio histórico nacional el Mausoleo al general Omar Torrijos Herrera para testimonio y para la inspiración de las nuevas generaciones.

Y quisiéramos que algo similar a esto también se haga en nuestro pueblo, que el pueblo recuerde algunos pensamientos, algunos hechos, pensamientos como que algunos compañeros lo han mencionado ya: “Lo que quiero para mis hijos lo quiero para mí pueblo”, y no lo digo solamente con palabras, sino con hechos. Yo creo en los pensamientos importantes. Decía el General: “Los estudiantes son la savia con que se nutre la patria”. Y por eso hizo inversiones en los estudiantes, les dio becas a los más pobres. Y él decía también: “Díganme lo malo, que lo bueno ya lo sé”. Lastimosamente hoy los líderes, los políticos no quieren que se les diga lo malo, sino solamente lo bueno, los aplausos. Yo creo que hay que rescatar este pensamiento transformador político que nos debe guiar, y debe guiar a los gobiernos de turno. Y por eso, señor Presidente, creo que es justo y es correcto y es oportuno hacer esta declaración y aprobar este proyecto de ley que reconoce el patrimonio histórico al Mausoleo del general Omar Torrijos Herrera.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Corresponde el uso de la palabra al diputado Víctor Ramos.

—H.D. VÍCTOR RAMOS

“Si el Tratado de 1903 fue el tratado que ningún panameño firmó, el tratado de 1977 fue el tratado que ningún panameño redactó”. Estas fueron palabras del insigne doctor César Quintero.

Y al referirme a la conveniencia e inconveniencia de este proyecto de ley, yo quiero referirme a la responsabilidad que va a recaer sobre la Fundación Omar Torrijos, en el sentido en que se le autoriza a la Fundación Omar Torrijos para ejecutar las obras que juzgue necesarias dentro de áreas declaradas patrimonio histórico a fin de que tenga orientación cultural, educativa, deportiva, turística y otras que den testimonio del pasado panameño sobre este tema.

Quiero recalcar la siguiente frase: “Que den testimonio del pasado panameño sobre este tema”. Y es que efectivamente eso es lo que debe ser, porque el Canal de Panamá, como tituló el escritor panameño Julio Yao su libro, “El Canal de Panamá, Calvario de un Pueblo”, y es que ahí entonces debe estar representado todo el martirologio que desde 1903 ha sufrido el pueblo panameño a través de múltiples intervenciones extranjeras que estuvieron en nuestro suelo en cumplimiento de ese nefasto Tratado Hay Bunau Varilla, porque inmediatamente se firmó ese tratado, inmediatamente se abrió el proceso revisionista.

En 1967, se pretendió firmar los Tratados Tres en Uno, pero si no hubiera sido por los mártires de enero, no se abre entonces el proceso evidentemente abrogacionista. Definitivamente que le tocó a Omar Torrijos firmar los Tratados Torrijos-Carter, pero como otros sentimentalmente dicen: “Bueno, le tocó a Mireya Moscoso recibir el Canal”.

Pero es exactamente lo que nosotros queremos destacar que esta fundación, entonces Omar Torrijos, debe trabajar y destacar sin ningún tipo de sectarismos los esfuerzos que se han hecho a través de la historia para que se diera la firma de ese tratado. Pero también queremos recalcar que el tratado que se firmó fueron dos tratados, uno para la administración y funcionamiento del Canal que terminó el 31 de diciembre de 1999, y otro que inició inmediatamente sobre el funcionamiento y sobre neutralidad permanente del Canal.

Si bien es cierto el Tratado de 1903 hablaba de la perpetuidad, no menos cierto es que el tratado que tenemos actualmente sobre neutralidad permanente, se eliminó la palabra perpetuidad, pero es permanente. ¿Y qué significa permanente? A perpetuidad. Eso está ahí. Por eso el mismo Torrijos dijo que si este Tratado que estaba firmando no era juiciosamente administrado, iba ser causa constante de conflictos y de intervención. Así es que hay que felicitar las cosas, pero todo no es color de rosa.

Por eso yo sí creo que a nadie hay que regatearle en esta lucha generacional su contribución, porque todos aportaron, incluso vidas, y ahí están los mártires de enero reclamando su espacio. Así que yo sí quiero hacer énfasis a la Fundación Omar Torrijos, que esta responsabilidad que se le está dando la mire como se debe ver sin sectarismo y viendo el esfuerzo que hizo el pueblo panameño para zafarse de ese Tratado. Y es coyuntural y muy juicioso también ver que dentro del marco que ahora mismo se va a aprobar o se va a consultar al pueblo para un referéndum de la Ampliación del Canal.

Así es que, señor Presidente y honorables colegas, esta es mi intervención. Muchas gracias.

—H.D. JORGE HERNÁN RUBIO, PRESIDENTE ENCARGADO

Le corresponde el uso de la palabra al honorable diputado Horacio Rodríguez. Perdón, honorable diputado Horacio Rodríguez, para una cuestión de orden, el honorable diputado Arturo Araúz.

—H.D. ARTURO ARAÚZ

Disculpe, colega. Gracias, señor Presidente, estimados colegas, estamos presentando, junto con la honorable Elizabeth de Quirós, un anteproyecto de ley, "Por medio del cual se adiciona un párrafo al Decreto de Ley 8 del 15 de febrero de 2006".

Como usted conoce, señor Presidente, y estimados colegas aquí aprobamos recientemente este Decreto Ley 8 del 15 de febrero de 2006, que el Instituto INADEH,, encargado de los programas de capacitación a nivel nacional y que iba a recoger las partidas y los programas de las diferentes instituciones de tal manera descentralizarlo en una sola institución, para lo cual nosotros en principio estuvimos de acuerdo y apoyamos ese decreto ley que vino por iniciativa del Órgano Ejecutivo. Sin embargo, señor Presidente, el Decreto Ley 8 absorbe las partidas y el fondo pequeño, que es, por cierto, dos millones y medio de una institución tan noble como es la Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa.

La Micro Pequeña y Mediana Empresa es una gran generadora de empleos, y en la actualidad ese mercado semi formal. Es informal tener a más del sesenta por ciento de la empleomanía que tenemos en este país.

Es más, recientemente el Contralor, al dar un informe sobre la baja en el desempleo del país, informó que gran porcentaje se debe al aporte que está haciendo la pequeña empresa, es decir, que las empresas grandes hasta cierto punto no están generando los empleos, sino son aquellos pequeños empresarios los que están haciendo un gran esfuerzo a través de los programas de capacitación y asistencia técnica que estaba haciendo la AMPYME.

Así que, señor Presidente, las organizaciones de las micro y pequeñas empresas en el país se han acercado a nosotros y a la honorable Elizabeth de Quirós para presentar esta inquietud, de tal manera que podamos conseguir que se apruebe este anteproyecto de ley para que esta institución, AMPYME, pueda contar con los fondos que tiene actualmente y eso, por supuesto, no deja de permitir que si INADEH desea dar apoyo adicional, con mucho gusto. Es más, en reciente declaraciones del nuevo presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el licenciado Moreno, explicó claramente que la misión del banco en los próximos cinco años es promover la micro empresa y que únicamente se van a promover las micro empresas en aquellos países donde haya legislaciones apropiadas para promoverlas. Y pensamos que desde este punto de vista el centralizar estos recursos que tiene AMPYME actualmente para los programas de capacitación y asistencia técnica indudablemente debilitan la institución y debilitan el sector en los aspectos de capacitación y asistencia técnica.

Así que, señor Presidente, presentamos, entonces, este anteproyecto de ley con la seguridad de que en su momento vamos a tener el apoyo de los colegas diputados.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Gracias a usted, diputado. Sírvanse a retirar el anteproyecto para darle el trámite correspondiente. Continúa en el uso de la palabra, por diez minutos, el honorable diputado Horacio Rodríguez.

—H.D. HORACIO RODRÍGUEZ

Quiero referirme en este momento, con mucha satisfacción, a este proyecto de ley que, definitivamente, viene a hacer justicia a uno de los hombres más grande que ha dado la patria panameña.

Este proyecto de Ley 208, por cuya iniciativa queremos felicitar a los compañeros colegas que han hecho posible la misma, porque, definitivamente, en la historia nacional ha habido muchos ilustres panameños y panameñas que han dejado lo mejor de sí para lograr los mejores días para nuestro desarrollo nacional. Y es así que gran número de ellos tiene un pedestal en donde se les honra y se les recuerda permanentemente y, definitivamente, consideramos que esta iniciativa viene a hacerle justicia a la labor que realizó el general Omar Torrijos Herrera, al declarar patrimonio histórico el mausoleo que lleva su nombre y las áreas circundantes que totalizan alrededor de ese mausoleo, cinco hectáreas con cuatro mil trescientos metros cuadrados. Y es que este proyecto de ley adicionalmente crea el Parque Torrijos-Carter en la misma parcela en donde se declara patrimonio histórico el Mausoleo al general Omar Torrijos Herrera. En este parque se rinde homenaje también a la memoria de los gestores y firmantes del Tratado Torrijos-Carter. Y es así, señor Presidente, que sentimos gran complacencia, porque, definitivamente, el general Torrijos marcó un hito en cuanto a la conducción nacional en la época que le tocó llevar adelante las responsabilidades del gobierno de Panamá en la década del sesenta y del setenta.

Y es así que en esa época, definitivamente, muchos de los valores nacionales habían ido decayendo y la dicha por tratar de quitar la presencia colonial estaba en uno de los momentos más álgidos. Y es así como nace la figura del general Torrijos y en ese momento en la historia nacional para ser uno de los conductores de la lucha generacional, como él mismo lo decía, porque el general Torrijos jamás tuvo el egoísmo de decir que esta es lograr que una vez por todas se firmara el Tratado Torrijos Carter y poner la fecha de cumpleaños a la salida de las tropas norteamericana de nuestro territorio y la plena incorporación del Canal de Panamá y sus tierras adyacentes a lo que es el territorio nacional sin ninguna bandera extraña. Él nunca se arrogó que eso era únicamente debido a su gestión, sino que, son sus propias palabras que hablaban de una lucha generacional y de un alpinismo generacional, dándoles así honor a todas las generaciones y a todas las personas que lucharon denodadamente por lograr llevar a la culminación ese deseo patriótico de las diversas generaciones nacionales.

Por eso queremos rendir, a través de este voto positivo, y llamamos a los demás colegas de que hagamos justicia con un gran ilustre panameño, así como uno de los compañeros hizo una adecuada cronología de panameños y panameñas ilustres a los cuales se les ha dejado también y se les ha dado honor a través de parques, a través de estatuas, etcétera y de recuerdos permanentes de la labor que realizaron.

Yo creo que estamos haciendo justicia y estamos haciendo honor nacional cuando al general Torrijos le damos esta connotación a través de ese patrimonio histórico a su Mausoleo y su reconocimiento, y también hay que ser lo justo, a aquellos que trabajaron en lograr las negociaciones también junto con el general Torrijos, como un equipo nacional para ser viable y ser posible ese gran logro que fue la firma de los Tratados Torrijos-Carter, en donde también le rendimos homenaje a ese ilustre ciudadano norteamericano, Carter, que también supo comprender los merecimientos de los panameños y la justedad de nuestro reclamo.

Así consideramos que estamos ahora mismo haciendo justicia a todo un cúmulo de personas a través de este proyecto de ley y también con la creación de este parque y bajo la custodia de la Fundación de Omar Torrijos, para que le dé el uso adecuado a esa franja de tierra y altílo del Mausoleo del General Torrijos, para que realmente sea utilizada, como él siempre pensó, en el

mayor desarrollo colectivo para las generaciones panameñas, donde tengamos y tengan las actividades culturales, patrióticas y de distracción para las distintas generaciones que vengan hacia delante de panameños. Y quiero así decirle que siento una gran satisfacción porque el General Torrijos no solamente debe ser recordado como la persona que guió con suma inteligencia, estrategia, junto con muchos panameños, las negociaciones para lograr de una vez por toda que se eliminara el Tratado Hay Bunau Varilla y salieran las tropas norteamericanas de nuestro istmo panameño. Y que una vez por todas, la nacionalidad panameña estuviera en cada uno de los centímetros y metros cuadrados de nuestra geografía nacional y de nuestro sentir como nación y como panameño, sino que el general Torrijos, también es más que eso, el general Torrijos también estableció una forma diferente de conducir el país, una forma de tal contacto directo con toda la geografía nacional, con todos los panameños, con todas las realidades nacionales, dando así a través de esa supervisión directa y el diálogo permanente con las bases lograr los mejores desarrollos y las mejores propuestas para el desarrollo nacional.

Sin lugar a dudas, la creación de los quinientos cinco es una de las grandes aportaciones del general Torrijos, en donde lo más humilde lograron accionar a lo que era conducción y desarrollo de los corregimientos de la unidad territorial de los corregimientos hacia delante y abrió el marco para que todas las clases sociales pudiéramos participar en el desarrollo nacional. De tal manera que le dio la oportunidad a lo más humildes a que pudiéramos acceder a las mayores distinciones que tiene la patria panameña, la Presidencia de la República. Así que yo considero que el general Torrijos está más allá de ese gran aporte de haber logrado de una vez por todas que el Canal y la Zona del Canal pasaran a manos panameñas.

Y también tenemos que recordar que hubo a través de su gestión la masificación de la Universidad Nacional dando las facilidades a que pudieran acceder al estudio, desde la primaria y secundaria también a la Universidad, y la creación de los ciclos básicos que si se hubieran dejado desarrollar ahora mismo estuviéramos en mejores condiciones para acceder y dar mejores respuestas y participar en el desarrollo nacional en estos tiempos modernos.

Así mismo queremos resaltar que el general Torrijos también fue el hombre que creó los asentamientos campesinos y profundizó la reforma agraria en Panamá y masificó la creación de los centros de salud, de tal manera de que surgió mejor salud para todos los panameños por igualdad de condiciones. Fue un nuevo estilo de gobernar que sentó las bases de un nuevo Panamá, de un nuevo Panamá que estamos desarrollando y que llegaremos a desarrollar mucho más cuando logremos que definitivamente se aprueben los trabajos de expansión del Canal, de ampliación del Canal, y podamos tener los ingresos para desarrollar adecuadamente como soñamos nuestro país y llevarlo a lo que es el gran mundo en una forma efectiva.

Pido el voto favorable para esta iniciativa y felicito al profesor Denis Arce y a todo el grupo de los comisionados y a todos los compañeros que, de una forma u otra, se han expresado en donde ha habido un patrón común, que es reconocer a la persona que merece que merece ese honor, porque honrar hora.

—H.D. ELÍAS CASTILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE

Para una cuestión de orden, le concedemos la palabra al honorable diputado Rubén De León, presidente de la Comisión de Presupuesto.

—H.D. RUBÉN DE LEÓN

Pidiéndoles excusas a los diputados que continúan en el orden en esta importante discusión, queremos infórmale que la Comisión de Presupuesto se ha reunido esta mañana y, por común acuerdo, hemos aprobado el Proyecto de Ley 218, "Que dicta el presupuesto de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007".

Cumpliendo con nuestro Reglamento Interno, queremos devolver, entonces, debidamente aprobado en primer debate este importante proyecto de ley, no sin antes cumplir el mandato de la Comisión, que pidió el tratamiento de urgencia notoria para este importante proyecto de ley.

—PRESIDENTE

Que un ujier recoja el proyecto para que por Secretaría se le dé el trámite correspondiente y le solicitamos al pleno si se manifiesta estar de acuerdo con que se le dé urgencia notoria a este proyecto.

—LICDO. CARLOS JOSÉ SMITH, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada la urgencia notoria para el proyecto de Presupuesto del Canal de Panamá, señor Presidente.

—PRESIDENTE

Continuamos con la discusión del proyecto en tercer debate. Le concedemos la palabra al honorable diputado Denis Arce Morales, presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

—H.D. DENIS ARCE MORALES

El Proyecto 208, que fue aprobado en la comisión que me honro en presidir, tuvo, precisamente, la atención de no solamente consultar a la comisión, sino también a muchos miembros del pleno legislativo para los efectos de que este proyecto de ley no fuera un proyecto de ley de orden sectorial. Por el contrario, queremos que el mismo prohíba la idea que ha venido demandando la Fundación que dirige la insigne presidenta de esta agrupación, de este grupo Fundación Omar Torrijos Herrera, Gloria Arosemena, quien ha venido trabajando sobre un movimiento permanente sobre las ideas de Torrijos y sobre todo el mantenimiento de su pensamiento y no solamente en la historia, sino para las futuras generaciones.

Y yo tengo que ser muy agradecido de los miembros de la Comisión que, enhorabuena, más que en una discusión, hicimos un debate de altura siempre siguiendo los cánones del máximo respeto, la hidalguía de cada uno de nosotros, pero también salvaguardando la posición no radical, que quisiéramos sembrar en este instante como un proyecto de ley para todos los panameños, sin ningún concepto, la exclusión de nadie en particular. Por el contrario, queremos que los panameños y las panameñas se sientan parte de este homenaje y en eso tengo que también reconocer la atención que tuvieron los honorables Juan Hernández, quien firmó el proyecto, igual Manuel Peralta Ríos, Juvenal Martínez, igualmente Patricio Montezuma, la honorable Elizabeth de Quirós, el honorable Gilberto Succari, el honorable Martín Wilson, el honorable Jorge Bristán, el honorable Francisco González, el honorable Yassir Purcalt, igualmente el honorable Jorge Hernán Rubio, el honorable Rubén de León y hay muchas firmas más, pero corresponden honorable Presidente, su fuero interno a firmas que no son entendibles, porque son firmas pues, pero aquí consta que mucho más de treinta y dos diputados firmaron, además de la comisión el honorable Arturo Araúz, el honorable Víctor Ramos, la honorable Susana Richa de Torrijos, la honorable Cristobalina Blanco, el honorable Elías Castillo. Todos estos forman parte del proyecto de ley presentado a la consideración del pleno que fue prolijado y traído de vuelta al segundo debate.

Nosotros queremos plantear algunas cosas y algunos conceptos que en alguna forma fueron emanados de los diferentes oradores y que me complace mucho realmente, la amplitud con que cada uno ha venido esbozando los términos, enhorabuena, que como hombres Victoriano Lorenzo, que lo dijo muy bien Martínez, Urracá, Manuel Celestino González, de la provincia de Veraguas, una pluma muy consagrada al espíritu de la defensa de los intereses nacionales, igualmente el doctor Arnulfo Arias Madrid. Y en estos momentos el homenaje realmente a ese insigne patriota, el general Omar Torrijos Herrera, que murió trabajando, que es la otra parte de esta situación.

El 31 de julio de este año 2006 se cumplen veinticinco años de su desaparición. Aún en la historia no se establecen las verdaderas situaciones de encontrar cómo fue su muerte; sin embargo, él había predicho como un hombre valiente en defensa de los intereses nacionales que no fuese eso el problema de nadie, si él tenía que morir en cualquier forma lo haría, pero siempre trabajando por el destino de los panameños y de las panameñas.

Nosotros convivimos en cierto modo muchos pasajes con el general Torrijos y uno de ellos que yo vuelvo a destacar aquí; dos de ellos, que yo debo destacar aquí, que no son como yo dije

ayer, solamente los Tratados Torrijos-Carter, porque esa es prácticamente la cumbre de su esfuerzo y representativo para este pueblo nuestro, lo fue cuando los hombres de esta geografía nuestra, asentamientos campesinos. Los Asentamientos Campesinos fueron originados por las posibles luchas y guerras internas entre terratenientes de nuestro país y campesinos. Eso no se dio solamente en Los Santos, se dio también en la Provincia de Chiriquí, en donde nosotros fuimos testigos.

Y el general Torrijos reunió a empresarios, trabajadores, obreros, campesinos para que cesáramos en esas luchas que podrían significar un caos en el país y buscó la forma de que tanto terratenientes o dueños de tierras lograran una mejor distribución de sus tierras en estos sectores agrarios para que no hubiese la menor duda de que el suelo panameño es para todos los panameños. Y desde ahí marcó un mito en el sentido de también de no encontrar en la controversia de los hombres y las mujeres de nuestro país el arma mejor que la razón para poder buscar un mejor destino. Y eso nos lo sembró Torrijos en su gran y trascendente obra de mucho más de diez años; lo que significó un efecto trascendental, no para Panamá, para América porque muchos en Centroamérica copiaron esta idea de los asentamientos para que muchos hombres trabajaran, muchas familias salvaran su supervivencia y pudiéramos nosotros llevar la paz y la tranquilidad que todos los panameños, ricos y pobres, de mediana ejecutoria económica pudiesen lograr la tranquilidad para poder tener un país que pudiera unir su voluntad y luego, entonces, luchar con los Tratados Torrijos-Carter.

Ese es el verdadero significado del trabajo doméstico de este hombre, que ha quedado en la historia como un hombre que recoge los problemas nacionales con errores habidos y por haber, porque tenemos que reconocerlo, nadie va a decir que somos perfectos y por ende su obra no es perfecta, pero con errores y todo, tanto empresarios como campesinos, profesionales y todos los sectores sociales de Panamá le dimos la trascendencia a buscar entendimiento y estos entendimientos se fueron resolviendo en todos los criterios de la vida nacional. Por eso ahora puedo decirles que otra actitud del general Torrijos tomó, que nos deja una buena huella, es la creación de Instituto de Mercadeo Agropecuario. ¿Cómo fue eso? Para muchos a lo mejor desconocido. el General viajaba por el campo y encontraba a los tomateros que no podían vender sus tomates, a los naranjeros que se le podían las naranjas, a los que sembraban yuca, no tenían mercado, a los que sembraban lo que fuese, muchas veces perdían sus cosechas, porque nadie se las compraba o tenían dificultades de llevar estos productos a los diferentes mercados.

Entonces, él ordenó en una instancias de esas, de gran estadista, hay que comprarles a los campesinos la producción antes de que se les pierda y eso lo va a hacer el Estado panameño, eso lo va a hacer el gobierno actual y así se hizo. Pero de ahí nacieron otras cosas, otras conquistas de los campesinos y de los productores, cual fue la creación de la Ferias Libres, que contrarrestan la invasión de los precios altos en este país, que nunca han bajado, de ser invasión de precios altos y especulaciones que lo que hacen es comprometer la vida nuestra y hacer la vida para los panameños más difícil.

Y en ese sentido, las Ferias Libres llenaron un vacío extraordinariamente interesante en los próximos cinco años después de que se empezó a instaurar el Instituto de Mercadeo Agropecuario. Yo viví eso, incluso fui Director Nacional del Instituto Nacional de Mercadeo Agropecuario, y créanme que de una idea de ferias en los lugares creció la idea en los directivos nuestros cuando fui jefe de esa institución, después de Jerry Wilson, que también lo fue, de instaurar ferias nacionales. Hicimos dos, un éxito extraordinario, pero ¿qué pasó? Los interesados en crear la especulación de los precios paralizaron eso y buscaron la forma de que no se siguieran haciendo estas ferias. Es más, han querido incluso dejar de existir en su término total, caso contrario a la idea de que debemos mejorar el costo de la vida bajándoles los precios a los productos, por lo menos los nuestros. Ni esas cosas a veces podemos.

Por eso cuando hablo de esto y cuando hablo de la educación, por ejemplo, que también fue testigo de eso, de los productos de Chichica en Chiriquí, el Proyecto de Buenos Aires en Veraguas, el Pixbáe en Veraguas, Quebro en Veraguas, igualmente Soloy en Chiriquí, esos proyectos de concentraciones, no indígenas, ¿quién ha dicho que nada más indígenas hay ahí, hay de todo, hasta extranjeros hay en estas tierras, concentraciones que no vinieran a las capitales a hacer más grave el problema de la sociedad nuestra para que trabajaran y se

educaran los niños y los jóvenes en lugares céntricos y de concentraciones, que fueron hasta mal interpretadas, porque se creía que venían de ideologías de otras partes. Por el contrario, ahora se da cuenta la población de que lo que estaba haciendo Torrijos en ese tiempo no era más ni menos que permitiendo que los hombres que nacían en un sector desarrollaran ese sector y la materia prima de ahí se desarrollara industrialmente para todo el país.

Estas cosas no son el Canal solamente, estas cosas son la operatividad doméstica de un estadista, pero debe ser copiado por todo el mundo porque hasta nosotros debemos ser estadistas en el nivel de micro circuito, que es lo que gobernamos o dirigimos para los efectos de llegar a nuestra gente, que no es fácil, pero que Torrijos lo hizo tan grande que lo logró en el mundo llevando la bandera de nuestro país, concentrando el poder de todos los países para que Jimmy Carter aconteciera en la historia como uno de los paladines norteamericanos, porque es que aquí todas las cosas de los norteamericanos son malas.

Ese caballero de la política de ese país hay que hacerle un homenaje y se lo estamos haciendo con este proyecto de ley, ¿quién ha dicho que no? Y tenemos que decirlo, es un norteamericano de alta gala en la caballerosidad de los estadistas para el nivel mundial. Buscador de la paz, ustedes han visto que los otros presidentes que han precedido a su mandato han sido escogidos como asesores en el mundo y las Naciones Unidas a Jimmy Carter, como uno de los orientadores de la política nacional e internacional.

Yo termino, señor Presidente, porque veo que el tiempo se agotó, manifestándole que enhorabuena este proyecto que, después de veinticinco años hay otras condecoraciones que se han hecho aquí en menos tiempo, que después de veinticinco años se le hace a un dirigente que no solamente entró en el Canal como él quería, sino también en la historia.

—H.D. ELÍAS A. CASTILLO G., PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Con su intervención, concluye la lista de oradores y, por lo tanto, vamos a la votación. ¿Quiere la Asamblea Nacional que este proyecto sea ley de la República?

—LICDO. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Sí lo desea, señor Presidente.

—PRESIDENTE

Procedemos a la firma. Invito a los miembros de la Comisión de Educación y a los diputados que lo consideren pertinente y reanudaremos para darle lectura al siguiente proyecto del orden del día, honorables diputados, para que no abandonen el recinto.

(RECESO)

Invito a los honorables colegas a que se sirvan ocupar sus respectivas curules. Y nos orientamos. Señor Secretario, indique el siguiente punto del orden del día.

—SUBSECRETARIO GENERAL

El Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 179, "Que establece disposiciones sobre resolución de conflictos internacionales en materia de derecho privado".

—PRESIDENTE

Señor Secretario, dele lectura al Informe de la Comisión.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Leyó el Informe que rinde la Comisión de Gobierno y Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 179, "Que establece disposiciones sobre resolución de conflictos internacionales en materia de derecho privado".

—LICDO. JOSÉ DÍDIMO ESCOBAR, SUBSECRETARIO GENERAL

Continuó leyendo el informe del Proyecto de Ley 179.

—H.D. JORGE HERNÁN RUBIO, PRESIDENTE ENCARGADO

Para una cuestión de orden, el honorable diputado Martín Wilson.

—H.D. MARTÍN WILSON

Señor Presidente, para que se lea, por Secretaría, una propuesta de discusión metodológica del proyecto de ley.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, lea la propuesta metodológica.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Dorindo Cortez, Martín Wilson, Raúl Rodríguez y Jorge Hernán Rubio proponen: Que el Proyecto de Ley 179 sea discutido en un solo bloque y votado artículo por artículo, incluyendo los artículos nuevos.

—PRESIDENTE ENCARGADO

¿Aprueba el pleno la propuesta metodológica leída?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, lea el texto íntegro del proyecto de ley y las propuestas de modificación que hayan sido presentadas.

—LICDO. JOSÉ DIDIMO ESCOBAR, SUBSECRETARIO GENERAL

LEY No.
De de de 2006

Que adiciona el Capítulo IV, denominado Proceso Especial de Resolución de Conflictos Internacionales en materia de Derecho Privado, al Título XII del Libro II del Código Judicial

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:**

Artículo 1. Se adiciona el Capítulo IV, denominado Proceso Especial de Resolución de Conflictos Internacionales en materia de Derecho Privado, al Título XII del Libro II del Código Judicial, contenido de los artículos 1421-A al 1421-M, así:

Capítulo IV
Proceso Especial de Resolución de Conflictos Internacionales en materia de Derecho Privado

Sección 1ra.**Disposiciones Fundamentales**

Artículo 1421-A. Prescripción. Las acciones personales prescriben luego de diez años a partir del momento en que el daño se manifieste, o en que tal daño sufra una agravación significativa o en que se conozca la identidad del responsable. En caso de conflicto entre estas referencias se tomará la que resulte más favorable a la viabilidad de la acción. Cuando se demuestre que el demandado ha obrado con temeridad o con mala fe, el plazo prescriptivo a aplicarse será de quince años.

La prescripción se suspende cuando el deudor ha obstaculizado el ejercicio de la acción mediante hechos ilícitos o por el ocultamiento doloso de sus actos. La prescripción se suspende también mientras el acreedor no se encontraba en condiciones de conocer la existencia del daño o su origen.

Artículo 1421-B. Protección del ambiente. Sin perjuicio de otras sanciones dispuestas por la ley, cualquier violación de normas ambientales, confiere una acción indemnizatoria al Estado y/o a particulares, por los daños causados al ambiente y a los recursos naturales.

El autor de tal daño queda obligado a la reposición o restitución de las cosas y objetos afectados a su ser y estado naturales si fuera posible.

Artículo 1421-C. Contratos de consumo. La cláusula que establezca el arbitraje extranjero en contratos de consumo no impedirán que el consumidor pueda iniciar el procedimiento arbitral en el país y en idioma español.

Artículo 1421-D. Protección a trabajadores en el extranjero. Los sindicatos quedan autorizados a representar jurídicamente los intereses de los nacionales, o sus derechohabientes, que en ocasión de su trabajo en el extranjero, tengan acciones judiciales viables. Para tales fines los sindicatos podrán contratar los servicios de bufetes jurídicos de reconocido prestigio en el país pertinente. Si el interesado no desee tal representación, la misma cesará sin ninguna obligación para tal interesado.

Artículo 1421-E. Accionabilidad. El acto cometido en el extranjero que cause daño no justificable en el país, da lugar a acción indemnizatoria.

Artículo 1421-F. Responsabilidad objetiva. Cualquier persona que comercie desde el extranjero, que fabrique, produzca, distribuya o de alguna otra forma introduzca mercaderías o técnicas o procesos industriales en el país, será responsable por toda lesión, daño o pérdida causada como resultado del uso o consumo normal de tal mercadería, técnica o proceso industrial.

Sección 2da.

Disposiciones Especiales

Artículo 1421-G. Notificaciones en el extranjero. A petición de la parte interesada, las notificaciones que deban realizarse en el extranjero, incluyendo las notificaciones de demanda, podrán hacerse por correo certificado y/o por servicios de mensajería privados, siempre que ello no contraviniese ningún tratado internacional suscrito por el país.

Artículo 1421-H. Prueba extranjera en juicios nacionales. Será admisible la prueba producida en juicios extranjeros, la que quedará sujeta a la libre apreciación del tribunal nacional.

El proponente de documentos extranjeros podrá presentar sólo la parte relevante de los mismos, debiendo incluir la sección que permita identificarlos.

El contenido del derecho extranjero podrá probarse mediante documentos oficiales del país en cuestión, como por ejemplo el texto mismo de la ley y sentencias judiciales. También podrá recurrirse a la doctrina y a las opiniones de profesionales versados en la materia, sean nacionales o extranjeras. El tribunal apreciará tal prueba discrecionalmente y podrá tomar en cuenta publicaciones en Internet, particularmente aquéllas de sitios oficiales.

Artículo 1421-I. Pluralidad de partes. Si hubiese un gran número de actores o demandados, el tribunal podrá consolidar las acciones utilizando su discreción en implementar medidas prácticas para que el caso se desarrolle con rapidez, dentro de los límites del debido proceso. La prueba que sea común a las partes podrá producirse una sola vez, para evitar repeticiones inútiles.

Artículo 1421-J. Forum non conveniens. Razones de orden constitucional, así como las normas sobre competencia preventiva impiden que se genere competencia nacional cuando un juicio se entabla en el país en seguimiento de una sentencia extranjera de

forum non conveniens. Tales casos serán rechazados de oficio por razón de incompetencia.

Artículo 1421-K. Montos indemnizatorios. En litigios internacionales, el tribunal nacional podrá, a pedido de las partes, aplicar en materia de indemnización y de sanciones pecuniarias conexas a tal indemnización, los parámetros y montos relevantes del derecho extranjero pertinente.

Artículo 1421-L. Celeridad procesal. Las apelaciones a las decisiones de primera instancia, sean interlocutorias o no, serán solamente con efecto devolutivo.

Artículo 1421-M. Normas complementarias. En los supuestos no previstos en este Capítulo, el Proceso Especial de Resolución de Conflictos Internacionales en materia de Derecho Privado se regirá supletoriamente por las disposiciones de este Libro. De los procesos de que trata este Capítulo, será competentes los Jueces de Circuito.

Artículo 2. Esta Ley adiciona el Capítulo IV, denominado Proceso Especial de Resolución de Conflictos Internacionales en materia de Derecho Privado, al Título XVIII del Libro II del Código Judicial, contentivo de los artículos 1421-A, 1421-B, 1421-C, 1421-D, 1421-E, 1421-F, 1421-G, 1421-H, 1421-I, 1421-J, 1421-K, 1421-L y 1421-M.

Artículo 3. ELIMINADO.

Artículo 4. ELIMINADO.

Artículo 5. ELIMINADO.

Artículo 6. ELIMINADO.

Artículo 7. ELIMINADO.

Artículo 8. ELIMINADO.

Artículo 9. ELIMINADO.

Artículo 10. ELIMINADO.

Artículo 11. ELIMINADO.

Artículo 12. ELIMINADO.

Artículo 13. Esta Ley comenzará a regir a desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los días del mes de del año dos mil seis.

El Presidente, Elías A. Castillo G.
El Secretario General, Carlos José Smith S.

—H. D. JORGE HERNÁN RUBIO, PRESIDENTE ENCARGADO

Señor Secretario, dele lectura a las propuestas de modificación que reposan en secretaría.

—LICDO. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Jorge Hernán Rubio, José Luis Fábrega, Raúl Rodríguez y Martín Wilson proponen:

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 179, así:

Artículo 2: Esta Ley adiciona el Capítulo IV, denominado Proceso Especial de Resolución de Conflictos Internacionales en materia de Derecho Privado, al Título XVIII

del Libro II del Código Judicial, contentivo de los artículos 1421-A, 1421-B, 1421-C, 1421-D, 1421-E, 1421-F, 1421-G, 1421-H, 1421-I, 1421-J, 1421-K, 1421-L, 1421-M y modifica el artículo 11 de la Ley 25 de 12 de junio de 1995.

Los honorables diputados Jorge Hernán Rubio, José Luis Fábrega, Raúl Rodríguez y Martín Wilson proponen:

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 179, así:

Artículo Nuevo: Adiciónese al artículo 11 de la Ley 25 de 12 de junio de 1995, el siguiente párrafo, así:

Artículo 11: Para todos los efectos legales, los bienes de la fundación constituirán un patrimonio separado de los bienes personales del fundador. Por tanto, no podrán ser secuestrados, embargados ni objeto de acción o medida cautelar, excepto por obligaciones incurridas, o por daños causados con ocasión de la ejecución de los fines y objetivos de la fundación, o por derechos legítimos de sus beneficiarios. En ningún caso responderán por obligaciones personales del fundador o de los beneficiarios.

El Consejo Fundacional de una Fundación de Interés Privados, podrá aprobar la constitución de garantías prendarias o hipotecarias sobre los bienes de la fundación, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros, si el fundador no lo prohíbe expresamente en el Acta Fundacional de constitución de la Fundación. Las garantías constituidas y otorgadas por las fundaciones de interés privado hasta la fecha de aprobación de la presente Ley, serán válidas y ejecutables.

Los honorables diputados Jorge Hernán Rubio, José Luis Fábrega, Raúl Rodríguez y Martín Wilson proponen:

Modifíquese el título del Proyecto de Ley 179, así:

“Que establece disposiciones sobre resolución de conflictos internacionales en materia de derecho privado y se dictan otras disposiciones”.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Concedemos la palabra al honorable diputado Martín Wilson.

—H. D. MARTÍN WILSON

El Proyecto de Ley 179, sometido a la consideración de esta augusta cámara, busca como finalidad permitir la creación de un procedimiento especial para la resolución de conflictos internacionales, sobre todo en materia de derecho privado, mediante el cual, a través del principio de la especialidad en la técnica legislativa y de codificación, crea un capítulo VI dentro del título XII del Libro segundo del Código Judicial, mediante el cual se dictan normas procesales especiales básicamente y tendientes a procurar la resolución de conflictos internacionales, mediante la cual se dictan algunos aspectos innovadores.

Dentro de la técnica se ha subdividido en dos secciones, una que en primera instancia busca señalar disposiciones sustantivas dentro de las cuales afloran por ejemplo, aspectos tendientes a la protección del ambiente, sobre todo en virtud de los nuevos convenios internacionales, en donde Panamá se ha comprometido a garantizar la protección del ambiente, y mediante la cual a través de estas disposiciones se permite que frente a cualquier violación de normas ambientales, el Estado pueda directamente percibir una indemnización, así como también cualquier particular que pueda en un momento dado verse afectado a través de una acción.

Dentro de las novedades, por ejemplo, también se incorpora a través del artículo 1421C, disposiciones en torno a los contratos de consumo, buscando la innovación en materia de protección a derechos del consumidor, adecuando la normativa para conflictos internacionales que pueda atraer al foro nacional diversos procesos que en un momento dado procuren la solución de conflictos en materia de contratos de consumo y protección al consumidor.

De igual manera, se desarrolla toda una normativa en torno a la protección de los trabajadores en el extranjero, mediante la cual se le garantiza la representación legal y jurídica a los organismos sindicales a fin de procurar la representación de algunos sindicalizados,

garantizándosele la protección dentro del foro nacional, cuando verse sobre conflictos en materia de derechos internacional privado.

Así también se garantiza la responsabilidad objetiva cuando precisamente algún fabricante o comerciante o productor distribuya o importe alguna mercadería que genera algún grado de responsabilidad por daños civiles, establezca entonces la necesidad de garantizar el resarcimiento de dicho daño. Así dentro de las disposiciones adjetivas o procesales propiamente tales, que se garantizan a través de este nuevo procedimiento nuevo proceso especial de resolución de conflictos internacionales en materia de derecho internacional privado, tenemos las notificaciones en el extranjero, garantizándose que podrán hacerse a través de correos certificados o mediante mecanismos de mensajería privada debidamente garantizadas o debidamente acreditadas para el reconocimiento de dichas notificaciones.

De igual manera, se garantiza el reconocimiento de la prueba extranjera en materia de procesos que se ventilen dentro de la jurisdicción nacional, permitiéndole a la valoración de juzgador el reconocimiento de éstas cuando se incorporen dentro de algún proceso en el extranjero y acreditándole el reconocimiento y su valor probatorio.

De igual manera, se garantiza el reconocimiento de montos indemnizatorios, cuando versen sobre procesos internacionales que acudan a la jurisdicción nacional, a fin de buscar un resarcimiento, garantizándole el equilibrio, más que todo con respecto a los parámetros y los montos relevantes que en materia de derecho se ventilen en otros procesos, permitiéndole que en el foro nacional se le reconozca de igual manera esos montos indemnizatorios que se ventilan en otras jurisdicciones, cuando se versen en un proceso de esta naturaleza.

Creemos, en gran medida, que el presente proyecto de ley, eminentemente, procura en gran medida constituir el foro nacional, con un mecanismo de promoción por la especialidad a todos los profesionales que ejercen en el campo del derecho, así como también en el campo del arbitraje, los peritos y los especialistas en el campo, constituirse en garantes del mecanismo de administración de justicia, y que de esa manera nuestro país sea reconocido en el ámbito internacional como un foro garante de la administración de justicia de todos y cada uno de los procesos que en materia de derechos privados tengan a bien someterse a la jurisdicción de nuestro país.

De esa medida, consideramos con la anuencia de todos y cada uno de los colegas, un voto favorable para el presente proyecto de ley que a bien tenemos sustentar en este instante.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Al no haber más oradores en lista, cerramos la lista de oradores, y decretamos un receso.

(RECESO)

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, indíquenos a qué hora inició la sesión del día de hoy.

—LIC. CARLOS SMITH, SECRETARIO GENERAL

Señor Secretario, la sesión empezó a las once y veintiuno de la mañana de la mañana. Se han cumplido las cuatro horas reglamentarias.

—PRESIDENTE ENCARGADO

Cumplidas las cuatro horas reglamentarias y siendo las tres y veintiuno de la tarde, declaramos cerrada la sesión del día de hoy.

H.D. Jorge Hernán Rubio
Presidente Encargado

Lic. Carlos José Smith
Secretario General